



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO – PERÍODO 2021

El presente informe se desarrolló en cumplimiento con el artículo 28 de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17).

APROBACIÓN: La Junta Directiva de Aseguradora Agrícola Comercial, S.A. acuerda aprobar el presente Informe de Gobierno Corporativo en Punto No. 5, Acta No. 1285, 17 de marzo de 2022.

Tabla de contenido

I. Información general	1
II. Accionistas.....	1
III. Junta Directiva	1
1. Miembros de Junta Directiva y cambios en el período.....	1
2. Sesiones celebradas	1
3. Descripción de la política de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.....	2
4. Operaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas de acuerdo con el marco legal aplicable.....	2
5. Descripción de la Política sobre la rotación o permanencia de miembros.....	2
6. Informe de las capacitaciones recibidas en temas de Gobierno Corporativo	3
7. Política de remuneración de la Junta Directiva	3
IV. Alta Gerencia.....	3
1. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios durante el período.....	3
2. Política de selección de la Alta Gerencia	3
3. Informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva	4
V. Comité de Auditoría	4
1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período	4
2. Número de sesiones en el período	4
3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período	4
4. Temas corporativos conocidos en el período.....	5
VI. Comité de Riesgos	5
1. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el período	5
2. Número de sesiones en el período	5
3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período	5
4. Temas corporativos conocidos en el período.....	6
VII. Gobierno Corporativo y estándares éticos	6
1. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período	6
2. Descripción de los cambios al Código de Ética durante el período.....	6
3. Informe del cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.	6
VIII. Transparencia y revelación de información.....	6
1. Atención de los clientes: mecanismos para la atención de los clientes, así como de la atención de quejas y reclamos.	6
2. Detalle de los principales hechos relevantes de conformidad a la normativa aplicable, durante el período.	7

I. Información general

Aseguradora Agrícola Comercial, S.A., en adelante ACSA o la Aseguradora, está organizada y opera en forma de Sociedad Anónima de Capital Fijo. El capital es de nacionalidad salvadoreña y no forma parte de ningún conglomerado local ni grupo financiero internacional. La nómina de accionistas es: Corporación Apolo, S.A. de C.V. (98.67%) y Otros Accionistas (1.33%).

La Junta Directiva de ACSA se encuentra comprometida con los principios y la aplicación de buenas prácticas de gobierno corporativo, y en ese sentido elabora el presente Informe de Gobierno Corporativo para el período finalizado el 31 de diciembre de 2021.

II. Accionistas

En el período reportado se celebró una Junta Ordinaria de Accionistas el 18 de febrero de 2021 teniendo un *quorum* de 99%, y no se realizó ninguna Junta Extraordinaria.

III. Junta Directiva

1. Miembros de Junta Directiva y cambios en el período

Durante el período 2021 no se registraron cambios en la conformación de los miembros ni en los roles desempeñados por cada uno de ellos. A continuación, se detallan los miembros actuales de Junta Directiva:

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

Presidente	Luis Alfredo Escalante
Vicepresidente	Carlos León Imberton Déneke
Director Secretario	José Roberto Rivera Erazo
Director Propietario	David Escobar Galindo
Director Propietario	Rodrigo Antonio Escalante
Director Suplente	Edwin Rivas Tosta
Director Suplente	Eduardo Quiñónez Caminos
Director Suplente	Aldo Miranda Sol
Director Suplente	José Ricardo Palomo Déneke

2. Sesiones celebradas

En 2020 se celebraron 12 sesiones de Junta Directiva, según el siguiente detalle:

N° SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA	FECHA
1271	19 enero
1272	12 febrero
1273	12 marzo
1274	20 abril
1275	20 mayo
1276	15 junio
1277	14 julio
1278	19 agosto
1279	23 septiembre
1280	19 octubre
1281	18 noviembre
1282	13 diciembre

3. Descripción de la política de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva

En el Testimonio de Modificación al Pacto Social de Aseguradora Agrícola Comercial, S.A. año 2019, folio sesenta y siete, cláusulas vigésima y vigésima primera se establece:

“VIGÉSIMA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. La dirección y administración de la Sociedad estarán a cargo de una Junta Directiva compuesta por tres Directores Propietarios, así: Un Director Presidente, un Director Vicepresidente y un Director Secretario. Si lo estimare oportuno y conveniente la Junta General Ordinaria de Accionistas, podrán sumarse Directores Propietarios hasta alcanzar el número de cinco. Habrá un mínimo de tres Directores Suplentes, no obstante la Junta General podrá incorporar hasta dos más, no sobrepasando el número de Directores Propietarios

VIGÉSIMA PRIMERA: PERÍODO DE FUNCIONES DE LOS DIRECTORES. El período de funciones de los miembros de la Junta Directiva será de tres años, pudiendo ser reelectos. Cuando no se verifique la Junta General en la fecha en que debe efectuarse la elección de los Directores de la Junta Directiva, los miembros de ésta continuarán en sus funciones hasta que sean electos los sustitutos y tomen posesión de sus cargos. No obstante lo expresado, la Junta General Ordinaria tendrá la obligación de hacer el nuevo nombramiento de los Directores referidos a más tardar dentro del plazo de seis meses de vencido el período de funciones de los anteriores Directores, con los efectos previstos en el artículo doscientos sesenta y cinco del Código de Comercio.”

4. Operaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas de acuerdo con el marco legal aplicable.

La aseguradora realiza operaciones con Corporación Apolo, S.A. de C.V. las cuales están bajo una misma dirección.

5. Descripción de la Política sobre la rotación o permanencia de miembros

En el Testimonio de Modificación al Pacto Social de Aseguradora Agrícola Comercial, S.A. año 2019, folio sesenta y siete, cláusulas vigésima, vigésima primera y vigésima segunda se establece:

“VIGÉSIMA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. La dirección y administración de la Sociedad estarán a cargo de una Junta Directiva compuesta por tres Directores Propietarios, así: Un Director Presidente, un Director Vicepresidente y un Director Secretario. Si lo estimare oportuno y conveniente la Junta General Ordinaria de Accionistas, podrán sumarse Directores Propietarios hasta alcanzar el número de cinco. Habrá un mínimo de tres Directores Suplentes, no obstante la Junta General podrá incorporar hasta dos más, no sobrepasando el número de Directores Propietarios

VIGÉSIMA PRIMERA: PERÍODO DE FUNCIONES DE LOS DIRECTORES. El período de funciones de los miembros de la Junta Directiva será de tres años, pudiendo ser reelectos. Cuando no se verifique la Junta General en la fecha en que debe efectuarse la elección de los Directores de la Junta Directiva, los miembros de ésta continuarán en sus funciones hasta que sean electos los sustitutos y tomen posesión de sus cargos. No obstante lo expresado, la Junta General Ordinaria tendrá la obligación de hacer el nuevo nombramiento de los Directores referidos a más tardar dentro del plazo de seis meses de vencido el período de funciones de los anteriores Directores, con los efectos previstos en el artículo doscientos sesenta y cinco del Código de Comercio.

VIGÉSIMA SEGUNDA: SUSTITUCIÓN DE LOS DIRECTORES PROPIETARIOS. Siempre que por cualquier causa falte uno de los Directores Propietarios será sustituido por aquel de los Suplentes a quien los otros Propietarios designen, salvo el Director Propietario electo por la minoría de accionistas, que sólo podrá ser sustituido por su respectivo Suplente. En todo caso el Presidente será siempre sustituido por el Director Vicepresidente y solamente que éste faltare también ocupará la Presidencia el Director Secretario. La designación de uno o varios Suplentes para suplir cargos de Propietario será realizada por la Junta Directiva y deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo doscientos sesenta y cuatro del Código de Comercio.”

6. Informe de las capacitaciones recibidas en temas de Gobierno Corporativo

En la sesión de Junta Directiva celebrada el 19 de octubre de 2021 se aprobaron modificaciones al Código de Gobierno Corporativo en seguimiento al nombramiento del Gerente General de ACSA, reforzando en esa misma sesión el conocimiento sobre las normas de Gobierno Corporativo aplicables.

7. Política de remuneración de la Junta Directiva

En el Código de Buen Gobierno Corporativo en el apartado de Requisitos de elección, conformación y remuneración de la Junta Directiva, se establece lo siguiente:

“La Junta de Accionistas para efectos de fijar la remuneración de los Directores deberá tener en cuenta el número y calidad de sus integrantes, responsabilidades y tiempo requerido, en forma tal que dicha remuneración atienda adecuadamente el aporte que la Aseguradora espera de sus Directores.”

IV. Alta Gerencia

1. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios durante el período

En octubre 2021 se incorporó a la estructura de la Alta Gerencia el Licenciado Alfredo Sol, fungiendo como Gerente General de ACSA.

MIEMBROS ALTA GERENCIA

Gerente General	Alfredo Antonio Sol
Gerente Administrativo Financiero	Raúl Antonio Guevara
Gerente de Indemnizaciones	Lorena Elizabeth Montano
Gerente Técnico	Francisco Javier Rodríguez
Gerente de Tecnología y Nuevos Productos	Carlos Alberto Fernández
Gerente Comercial	Luis Alfonso Figueroa
Gerente de Operaciones	Raúl Antonio Hidalgo

2. Política de selección de la Alta Gerencia

En el Testimonio de Modificación al Pacto Social de Aseguradora Agrícola Comercial, S.A. año 2019, folio sesenta y siete, cláusula vigésima tercera, literal c, se establece que una de las atribuciones de la Junta Directiva es nombrar al Gerente General, Gerentes y Subgerentes, señalarles sus respectivas remuneraciones, concederles permisos, aceptar sus renunciaciones y removerlos.

3. Informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva

La Alta Gerencia vela por la implementación de las políticas y controles aprobados por la Junta Directiva, y durante el período reportado no existió ningún incumplimiento.

V. Comité de Auditoría

1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período

Los Miembros del Comité de Auditoría para el periodo de un año del 14 de noviembre 2021 al 14 de noviembre del 2022 son:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Presidente del Comité	José Roberto Rivera Erazo
Miembro del Comité	Aldo Miranda Sol
Miembro del Comité	Luis Alfonso Figueroa
Miembro del Comité	Raúl Antonio Guevara
Secretaria del Comité	Rosalina Miguel

2. Número de sesiones en el período

Durante el período 2021, se realizaron 4 sesiones, según el siguiente detalle de fechas:

NÚMERO	FECHA Y DETALLE
Acta número cuatro	12-02-2021 (Informes de auditoría correspondientes al cuarto trimestre del 2020)
Acta número uno	20-05-2021 (Informes de auditoría correspondientes al primer trimestre 2021)
Acta número dos	19-08-2021 (Informes de auditoría correspondientes al segundo trimestre 2021)
Acta número tres	18-11-2021 (Informes de auditoría correspondientes al tercer trimestre 2021)

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período

Las funciones asignadas al Comité de Auditoría y realizadas durante el período 2021, son las siguientes:

- Verificar el cumplimiento de las instrucciones recibidas de la SSF en asuntos relacionados con los estados financieros; así como las observaciones y comentarios del auditor externo e interno.
- Responder al auditor externo e interno, sobre las medidas correctivas a las recomendaciones formuladas.
- Opinar ante la Junta Directiva, sobre cualquier diferencia de criterio entre la gerencia y los auditores externos, respecto a las políticas y prácticas contables.
- Opinar ante la Junta Directiva, sobre el informe final de los auditores externos, especialmente en lo referente a las salvedades o cualquier calificación de la opinión.
- Opinar ante la Junta Directiva, sobre la conveniencia, desde el punto de vista técnico, de contratar al mismo auditor para el periodo siguiente o de sustituirlo.
- Informar con regularidad a la Junta Directiva, sobre las principales instrucciones recibidas de la SSF, así como las observaciones y comentarios señalados por la auditoría externa e interna.

- Monitorear la integridad de los estados financieros de la Compañía, y de cualquier anuncio formal relacionado con el desempeño financiero de la Compañía, revisando juicios significativos de información financiera incluidos.

4. Temas corporativos conocidos en el período

El comité de auditoría informó sobre la producción de primas y reservas, legislación en temas de lavado de dinero y activos, reportes de evaluaciones financieras, resultados de evaluación de la gestión de riesgos de la compañía, seguimiento de informes de auditoría externa y Superintendencia del Sistema Financiero

VI. Comité de Riesgos

1. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el período

En 2021 se incorporó al Comité de Riesgos el Licenciado Alfredo Sol en sustitución del Licenciado Luis Escalante, con lo cual la conformación del comité queda de esta manera:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE RIESGOS

Gerente General	Alfredo Antonio Sol
Director Externo	José Roberto Rivera Erazo
Funcionario de las Gerencias	Raúl Antonio Guevara
Funcionario de las Gerencias	Raúl Antonio Hidalgo
Responsable de la Gestión de Riesgos	Mario Edgardo Huevo

2. Número de sesiones en el período

En el período 2021 el Comité de Riesgos sesionó en cuatro ocasiones, según el siguiente detalle de fechas:

N° SESIÓN	FECHA
1	16 de abril de 2021
2	9 de julio de 2021
3	1 de octubre de 2021
4	10 de diciembre 2021

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período

Las funciones del Comité de Riesgos durante el período 2021 son las siguientes:

- a) Aprobar lo siguiente:
 - i. Las metodologías para gestionar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, así como sus eventuales modificaciones, asegurándose que la misma considere los riesgos relevantes de las actividades que realiza; y
 - ii. Las acciones correctivas propuestas por la Unidad de Riesgos y las áreas involucradas, así como los mecanismos para la implementación de las mismas, en el caso que exista desviación con respecto a los niveles o límites de exposición asumidos
- b) Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas
- c) Evaluar, avalar y proponer para aprobación de la Junta Directiva, al menos, lo siguiente:
 - i. Las estrategias, políticas y manuales para la gestión integral de riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos;

- ii. Los límites de tolerancia a la exposición a los distintos tipos de riesgos identificados por la entidad, acordes al apetito de riesgo de ésta; y
 - iii. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición, así como los controles especiales sobre dichas circunstancias.
- d) Informar a la Junta Directiva sobre los riesgos asumidos por la entidad, su evolución, sus efectos, en especial en los niveles patrimoniales y las necesidades adicionales de mitigación, así como sus acciones correctivas;
 - e) Informar a la Junta Directiva sobre las exposiciones, desviaciones y excepciones de los riesgos que son gestionados en la entidad; y
 - f) Informar a la Junta Directiva sobre el resultado de los informes elaborados por la Unidad de Riesgos.

4. Temas corporativos conocidos en el período

Dentro de los temas corporativos que conoció el comité se encuentran los siguientes:

- Seguimiento a Planes de adecuación de las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23) y las Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (NRP-24).
- Actualizaciones a:
 - Política de Gestión Integral de Riesgos
 - Política de Gestión de Riesgo Operacional
 - Manual de Gestión Integral de Riesgos

VII. Gobierno Corporativo y estándares éticos

1. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período

En 2021 se efectuaron cambios al Código de Gobierno Corporativo relacionados a la incorporación del Gerente General a la estructura de la Alta Gerencia, detallando sus responsabilidades, deberes e integración a diversos comités de apoyo a Junta Directiva y Gerenciales.

2. Descripción de los cambios al Código de Ética durante el período

En 2020 no se efectuaron cambios al Código de Ética.

3. Informe del cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.

De acuerdo con la Política de Gestión de Conflicto de Interés de ACSA, se informa que en 2021 no se presentaron situaciones de conflicto de interés.

VIII. Transparencia y revelación de información

1. Atención de los clientes: mecanismos para la atención de los clientes, así como de la atención de quejas y reclamos.

ACSA se encuentra comprometida con los principios de transparencia y atención de los clientes ya sea con información previa a la celebración de un contrato como también en la atención de quejas o inconformidades respecto al servicio recibido. El marco regulatorio para estos

mecanismos se encuentra en las Normas Técnicas para la Transparencia y Divulgación de la Información de las Sociedades de Seguros (NCM-03).

ACSA dispone de distintos mecanismos de atención a los clientes: atención presencial en oficinas, atención vía telefónica o atención por correo electrónico. Estos mecanismos así como otra información de interés es divulgada a través del sitio web empresarial.

2. Detalle de los principales hechos relevantes de conformidad a la normativa aplicable, durante el período.

1. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2021, acordó distribuir un dividendo de US\$0.19 de dólar por acción. El monto total pagado ascendió a US\$2,470.0 miles.
2. En cumplimiento con la Ley de Mercado de Valores, las clasificadoras de riesgos Global Venture, S.A. de C.V. y Fitch Ratings Centroamérica, S.A. han calificado a la Aseguradora como emisor EAA y EA+, respectivamente, siendo la fecha de referencia de las calificaciones el 30 de junio de 2021.
3. Al 31 de diciembre de 2021, la Aseguradora registró en concepto de salvamentos y recuperaciones un monto de US\$897.3 miles.
4. El 8 de junio de 2021, la Asamblea Legislativa aprobó el Decreto Legislativo No. 57, publicado en el Diario Oficial Tomo No. 431, Número 110, de fecha 9 de junio de 2021, que contiene la Ley Bitcoin, por medio de la cual se establece que la criptomoneda Bitcoin como moneda de curso legal en el país, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción y a cualquier título que las personas naturales o jurídicas públicas o privadas requieran realizar. Dicha Ley entró en vigor el 7 de septiembre de 2021. De acuerdo con el artículo 6 de la Ley Bitcoin, se establece que, para fines contables, se utilizará la moneda dólar de los Estados Unidos de América como moneda de referencia.
5. En acta de junta directiva número 1280 de fecha 19 de octubre de 2021, se nombra al Licenciado Alfredo Sol como gerente general de la Aseguradora.
6. En acta de junta directiva número 1280 de fecha 19 de octubre de 2021, se acuerda nombrar a la Licenciada Rosalina Miguel como la Auditora Interna de la Aseguradora, en sustitución del Licenciado Carlos Norberto Torres, la cual entrará en funciones a partir del 1 de noviembre de 2021.